



APRUEBA INFORME PRODUCTO FASE II, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, DEL BARRIO VIÑA DEL MAR DE PARRAL

ADJ: INFORME DE APROBACIÓN PRODUCTO FASE II Y ACTA DE ACUERDO

0169

RESOLUCIÓN EXENTA N°: _____/

TALCA, 11 MAR. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, (V. y U.); el Decreto Exento N° 32 de fecha 14 de marzo de 2017 (V. y U.); la Resolución N° 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución número 1109 de fecha 30 de septiembre de 2019 (V. y U.) que comunica resultados regionales del Concurso Barrios Seleccionados 2020 de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule; la Resolución Exenta N° 174, de fecha 27 de febrero de 2020, que aprueba Convenio de Cooperación Barrio Viña del Mar de Parral; la Resolución Exenta N° 373, de fecha 14 de mayo de 2020, que aprueba Convenio de Implementación Barrio Viña del Mar de Parral; la Resolución Exenta N° 163, de fecha 25 de marzo de 2021, que aprueba modificación Convenio de Implementación Barrio Viña del Mar de Parral; la Resolución Exenta N° 226, de fecha 06 de abril de 2021, que aprueba modificación Convenio de Implementación Barrio Viña del Mar de Parral; la Resolución Afecta N° 5, de fecha 23 de abril de 2021, que aprueba modificación Convenio de Implementación Barrio Viña del Mar de Parral; los Términos de Referencia de Estudio: Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro Barrio Viña del Mar de Parral del Programa de Recuperación de Barrios Ministerio de Vivienda y Urbanismo Bip 40018983-0, aprobado según R.S. del 10 de enero de 2020; la Resolución Exenta N° 419, de fecha 01 de junio de 2020, que designa Comisión Técnica Interdisciplinaria; el Acta de Acuerdo de Comisión Técnica de fecha 11 de marzo de 2022: y el Informe de aprobación de Productos Fase II, de fecha 11 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

- a) Que con fecha 11 de marzo de 2022, se entregó el Informe que aprueba el Producto de la Fase II correspondiente al Informe N° 5, Perfil de Proyectos Avanzados, del programa de Recuperación de barrios, barrio Viña del Mar de Parral.
- b) Que, dicho informe fue emitido por el Analista Urbano del programa de Recuperación de barrios, Daniel Saez Ibarra y la Analista Social del programa de Recuperación de barrios, Suelen Godoy Alfaro, y la Secretaria técnica del Programa de Recuperación de Barrios, doña Gabriela Olave Moyano.

RESUELVO:

APRUEBESE el informe de Fase II del barrio Viña del Mar de Parral, correspondiente al Informe N° 5, Perfil de Proyectos Avanzados, conforme a lo establecido en el convenio de implementación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Seremi de Vivienda y urbanismo región del Maule.

Anótese, contáctuese, publíquese y archívese.

MAURICIO GALAZ MANGELSDORFF
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL(S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE



IGM/CAB/CAC/GOM/dsi
DISTRIBUCIÓN:
• I. Municipalidad de Parral
• Unidad de Administración
• Archivo Seremi
• Jurídica





INFORME DE APROBACIÓN PRODUCTO FASE II

Talca, 11 de marzo 2022 del **Programa de Recuperación de Barrios** ejecutado mediante la **Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo** de la Región del Maule y en base a lo establecido en el **Convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de Parral** para la ejecución del programa dentro del Barrio **Viña del Mar** de la comuna de Parral, se informa lo siguiente:

Mediante la elaboración de documentos que dan cuenta del estado de los productos solicitados como requisitos para el buen cumplimiento de dicho Convenio, es que, para la Fase II, se ingresó informe de los productos y/o medios de verificación ejecutados por el Equipo Barrial en terreno.

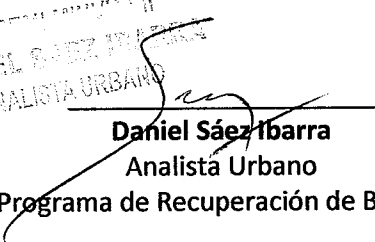
Dicho producto es:

Informe 5: Perfil de Proyecto Avanzados

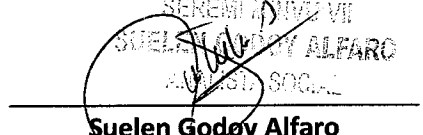
Luego de un proceso de revisión de cada uno en sus ámbitos Urbanos y Sociales, están en condiciones de aprobación por parte de esta Seremi, considerando que los insumos se ajustan a los requerimientos de los manuales de trabajo entregado por esta Secretaría Ministerial.

Por lo anterior se da por **APROBADO** el informe mencionado anteriormente.

SE REMI MIVIVI
DANIEL SÁEZ IBARRA
ANALISTA URBANO


Daniel Sáez Ibarra
Analista Urbano
Programa de Recuperación de Barrios

SE REMI MIVIVI
SUELEN GODÓY ALFARO
ANALISTA SOCIAL


Suelen Godoy Alfaro
Analista Social
Programa de Recuperación de Barrios



Gabriela Olayo Moyano
Secretaria Técnica
Programa de Recuperación de Barrios



ACTA DE ACUERDOS

PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

VIÑA DEL MAR, COMUNA DE PARRAL



En Talca a 11 de marzo del año 2022, se conforma la Comisión Técnica, del Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" de la Región del Maule conformada por:

- Daniel Sáez Ibarra, representante de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, del Equipo de Programa de Recuperación de Barrios.
- Darko Osses Urrutia, representante de SERVIU Región del Maule.

El propósito de la siguiente es aprobar el producto **Informe 5: Perfil de Proyecto Avanzados**

Posteriormente a la revisión de este producto y cumpliendo con todos los requisitos, la comisión técnica, a través de sus integrantes resuelven lo siguiente:

Apruébese producto Informe 5: Perfil de Proyecto Avanzados

En completa conformidad con lo expresado, firman:

SECRETARÍA
DANIEL SÁEZ IBARRA
ANALISTA URBANO

DANIEL SÁEZ IBARRA
REPRESENTANTE DE LA SEREMI DE
VIVIENDA Y URBANISMO PROGRAMA
RECUPERACIÓN DE BARRIOS

DARKO OSSES URRUTIA
REPRESENTANTE SERVIU
REGIÓN DEL MAULE